



Instituto de  
Desarrollo Urbano

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1382**

27 de noviembre de 2024

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO  
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES  
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO**

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386680  
www.idu.gov.co  
Info Línea: 195  
FO-DO-08\_V14





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1382

27 de noviembre de 2024

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
53071/15 797518	JOSE CANDIDO ROMERO SANCHEZ	4129060	KR 84 130C 12	AAA0133UENX	50N-446068	14 febrero 24	Acuerdo 523/2013	<p><b>PRIMERO:</b> Fijar como liquidación con corte al 28 de febrero de 2024, el valor total de la obligación, así como sus intereses causados sobre el capital de la deuda, en la suma de <b>TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS \$ 36.143.909.00</b>, Valor que deberá cancelar los contribuyentes, <b>JOSE CANDIDO ROMERO SANCHEZ</b> identificado con cédula de ciudadanía número 4.129.060, <b>JOSE FROILAN MORENO RAMIREZ</b> identificado con cédula de ciudadanía número 17.148.230 y <b>RODOLFO VANEGAS MONTENEGRO</b> identificado con cédula de ciudadanía número 17.196.555 o EL ACTUAL PROPIETARIO O POSEEDOR, por concepto de contribución de Valorización Acuerdo 523/2013, recaída al predio identificado con dirección alfanumérica KR 84 130C 12, con CHIP AAA0133UENX y matrícula inmobiliaria 50N-446068.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Ordenar la aplicación de los títulos de depósito judicial 400100006681221 del 29-jun-18 de BANCO AGRARIO por valor <b>DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS \$ 248.050,91</b>, 400100008397601 del 17-mar-22 de BANCO AGRARIO por valor de <b>DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS \$ 256.682,00</b>, 400100008849522 del 19-abr-23 de BANCO AGRARIO por valor de <b>SETENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS \$ 70.701,00</b> como <b>ABONO</b> a la obligación por concepto de la Contribución de Valorización por Beneficio Local <b>Acuerdo 523 de 2013</b>, Proceso Coactivo No. 53071/15 expediente 797518, recaída sobre predio identificado con dirección alfanumérica KR 84 130C 12, con CHIP AAA0133UENX y matrícula inmobiliaria 50N-446068.</p> <p><b>TERCERO:</b> CORRER traslado de esta liquidación a los deudores, por el término de tres (3) días, para que formulen las objeciones que considere pertinentes.</p> <p><b>CUARTO:</b> Contra este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del ETN.</p> <p>Dada en Bogotá D.C., en febrero 14 de 2024.</p> <p style="text-align: center;"> <b>COMUNIQUESE Y CÚPLASE</b> Original firmado VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES -Abogada Ejecutora</p>





NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1382

27 de noviembre de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1382 en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales / Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 27 de noviembre de 2024, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

*[Handwritten signature]*

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 27 de noviembre de 2024, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

*[Handwritten signature]*

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 3 de diciembre de 2024.

*[Handwritten signature]*

JUAN GUILLERMO PLATA PLATA  
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Revisó: Jairo Alexander Cabrera Guzmán - Abogado Revisor - STJEF  
Orlando Antonio Pacheco Romero - Abogado Revisor - STJEF  
Proyectó: Wilman Efrén Sarmiento Rivera - Abogado Sustanciador - STJEF

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3388660  
www.idu.gov.co  
Info: Línea 195  
FO-DO-08\_V14

